



BASES DEL CONCURSO “SE ARMÓ EL BELÉN”

1. OBJETO

Incentivar y mantener así las tradiciones navideñas, poniendo en alza la bonita costumbre de montar el Portal de Belén en nuestros hogares.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso personas que estén empadronadas en Medellín o Yelbes, pues habrá un concurso específico para vecinos/as de Medellín y otro para vecinos/as de Yelbes.

3. TEMÁTICA Y CONDICIONES

La temática será la de reflejar el espíritu navideño de los Portales de Belén que durante décadas nos han acompañado en nuestros hogares, dando espacio también a la originalidad sin perder la esencia de esta bonita tradición.

4. MODO DE PARTICIPACIÓN

Para participar deberán subir una foto o video del Portal de Belén a Facebook con el hashtag #SeArmoElBelenMedellin para el concurso de Medellín con el hashtag #SeArmoElBelenYelbes para el concurso de Yelbe. Además deberán mandar un correo confirmando la subida de la foto o video a javier.morillo@medellin.es, indicando el o la participante sus datos personales (nombre completo y número de teléfono). Si es una persona menor de edad quien participa, el padre, madre o tutor/a legal deberá autorizar su participación en el concurso.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para participar estará abierto desde el día 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez vencida esa fecha, no se considerará válido.

6. PREMIO

El premio será un gran lote de productos navideños, habiendo un premio para el concurso de Medellín y otro para el de Yelbes.

Una vez se conozcan los/as ganadores/as, deberán entregar en el ayuntamiento una fotocopia del DNI de la persona ganadora.



7. JURADO

El jurado estará compuesto por el Concejal de Festejos de Medellín como presidente y otras 4 personas designadas por la Concejalía de Festejos de Medellín.

Se tendrá en cuenta:

- Montaje
- Decoración
- Originalidad (sin perder la esencia del tradicional Portal de Belén)

El fallo del jurado será inapelable.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. El incumplimiento de las bases implicará la descalificación.

Asimismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar los vídeos que se consideren oportunos, cediendo los y las participantes sus derechos de imagen.

En Medellín a 16 de noviembre de 2020

**Fdo.: Javier Morillo Paniagua
Concejal Delegado de Festejos**